

## PLANILLA DE REGISTRO DE INQUIETUDES

CONVOCATORIA 01 DE 2015

"PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO"

No. Rad.	Fecha de Recibo	Nombre del interesado	Detalle de la pregunta	Respuesta
1	02/03/2015	Juan Manuel Perdomo Orozco	Exigen diligenciar unos formatos establecidos por ustedes, y estos vienen en formato PDF, donde puede conseguir los formatos en Word para poder diligenciarlos?	A partir del 16 de marzo de 2015, en la página Web <a href="http://www.saesas.com.co">www.saesas.com.co</a> estarán disponibles los formatos editables de que trata la citada convocatoria, sin embargo de manera atenta les solicitamos el análisis de los mismos y si tiene observaciones al respecto con gusto serán atendidas.
2	02/03/2015	Javier Augusto Romero Castañeda	Ustedes solicitan acreditar una experiencia superior a 2 años en la actividad que desea realizar el registro; yo soy abogado y tengo más de 4 años asesorando empresas en diferentes sectores de la economía e igualmente he trabajado como abogado asesor especializado en una entidad estatal en liquidación pero, mi inquietud es que no tengo experiencia específica como depositario de activos. Mi actividad económica es ser abogado, no depositario de bienes.	La experiencia solicitada no es como Depositario propiamente dicho, la experiencia específica exigida es en la actividad que desea realizar su registro: Administrador de Bienes, Administrador de Sociedades o Liquidador de Sociedades. Tal y como lo establece los numerales 2.2 y 2.3 del Capítulo III de la Convocatoria en el evento que sea persona natural o persona jurídica. En el evento de participar para la actividad de administrador de sociedades incluye la experiencia en cargos Gerenciales o directivos y miembro de junta o consejo directivo.
3	02/03/2015	Javier Augusto Romero Castañeda	Es necesario que deba tener; secretaría de tiempo completo, asesor jurídico, personal para labores comerciales, personal para operativas, personal para avalúos o investigación de mercado y un contador; yo tengo mi asistente de tiempo completo, contador externo, administradora financiera externa y yo, que soy abogado con una abogado junior, obviamente nos podríamos dividir las funciones cuando sea necesario pero, la inquietud es que debo tener una persona específica para cada una de las labores manifestadas anteriormente, en caso de no tenerla daría lugar al rechazo de mi solicitud.	El único servicio de personal requerido tiempo completo es el personal de apoyo administrativo, el cual de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.2 del Capítulo II de la Convocatoria debe corresponder mínimo a una secretaria. Los demás servicios de personal requeridos podrán ser utilizados de acuerdo a las necesidades surgidas de la administración de los activos asignados para administración.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.com.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.com.co) - [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co)

Continuación

Página 2 de 4

No. Rad.	Fecha de Recibo	Nombre del interesado	Detalle de la pregunta	Respuesta
4	02/03/2015	Javier Augusto Romero Castañeda	Tengo mi declaración de renta correspondiente al año 2013 y algunos certificados de ingresos del 2014 por cuanto, todavía no he realizado mi declaración por cuanto ello tendría lugar en agosto de este año; puedo hacer este aporte parcial de los documentos.	Por tratarse de una persona natural, debe aportar las Declaraciones de Renta de los años 2012 y 2013 y aportar el certificado de ingresos en el evento que se tenga, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.2 del Capítulo III de la convocatoria teniendo en cuenta que las declaraciones de renta se presentan año vencido.
5	02/03/2015	Claudia	Reciban un cordial saludo, por favor para la información de la CONVOCATORIA, como depositaria y liquidador soy avaluadora de inmuebles, y administradora de empresas me adjuntan los requisitos	Los términos, condiciones y requisitos se encuentran descritos en la Convocatoria 01 de 2015 publicada en la página WEB de nuestra Entidad. <a href="http://www.saesas.com.co">www.saesas.com.co</a>
6	03/03/2015	Juan Manuel Perdomo Orozco	Las inmobiliaria que ya hacen parte del registro de depositarios provisionales de la Dirección Nacional de Estupefacientes, deben presentar de nuevo la propuesta	El Capítulo I, señala que la convocatoria está dirigida a todos aquellos interesados en hacer parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO, excluyendo a aquellos que ya hacen parte del mismo como consecuencia de la convocatoria desarrollada por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución 0233 de 2012. Sin embargo, si usted considera que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S debe conocer información adicional sobre su actividad económica y datos generales de su organización podrá diligenciar los formularios dispuestos para actualizar la información en nuestras bases de datos.

No. Rad.	Fecha de Recibo	Nombre del interesado	Detalle de la pregunta	Respuesta
7	03/03/2015	Oscar Medina	<p>De manera atenta me dirijo ante usted con la finalidad de solicitar me sea claro a mí y a un grupo de personas que estamos interesados en participar activamente en la convocatoria para administración de bienes según convocatoria 01-2015, quienes vemos con extrañeza que se propende por la inclusión a NUEVAS OPORTUNIDADES, pero de entrada nos exigen un mínimo de experiencia en la materia de (2) años requisito que nos saca de plano a muchos interesados en optar como acompañantes del estado en la tarea de emprendimiento productivo de la sociedad que adelanta este gobierno.</p> <p>No tenemos la verdad una claridad frente a la convocatoria en general no se entiende la posición del liquidador frente al administrador, si es posible tener las dos calidades o si por el contrario se deben llenar los requisitos tanto de una como de otra. Nuestro interés no es otro que participar de este mecanismo que otorga el gobierno dentro de sus grandes esfuerzos por fortalecer las herramientas productivas que ayuden a que la sociedad construya desde el trabajo la paz que tanto anhelamos, es por esto que respetuosamente le solicito se aclare la respectiva convocatoria ya que para la generalidad que va dirigida no es fácil comprender los diferentes requisitos exigidos allí y de igual forma la manera como se efectúa el procedimiento para ser beneficiado con esta noble responsabilidad administrativa.</p>	<p>La experiencia solicitada no es como Depositario propiamente dicho, la experiencia específica exigida es en la actividad que desea realizar su registro: Administrador de Bienes, Administrador de Sociedades o Liquidador de Sociedades. Tal y como lo establecen los numerales 2.2 y 2.3 del Capítulo III de la Convocatoria, el primero para el evento que sea persona natural o y el segundo para persona jurídica.</p> <p>En cuanto a la actividad de administrador de sociedades, esta incluye la experiencia en cargos Gerenciales o directivos y miembro de junta o consejo directivo.</p>
8	03/03/2015	Karim Chalá Lee	<p>Yo, como persona natural, ¿puedo aplicar a las dos modalidades, es decir como depositario y como liquidador?</p>	<p>La convocatoria contempla tres actividades en las cuales puede participar el interesado, a saber: Administrador de Bienes, Administrador de Sociedades o Liquidador de Sociedades, estableciéndose en el capítulo III "DOCUMENTOS, INFORMACIÓN DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES" y en especial los numerales 2.2 y 2.3 establecen lo que deberán acreditar tanto las personas naturales o jurídicas, para cumplir con los requisitos de formación y experiencia, precisando. Por lo tanto, si se cumple con lo allí establecido podrá aplicar para las dos modalidades.</p>

Continuación

Página 4 de 4

No. Rad.	Fecha de Recibo	Nombre del interesado	Detalle de la pregunta	Respuesta
9	03/03/2015	Karim Chalá Lee	Respecto a los dos años de experiencia que se exigen, pues yo siempre he sido independiente y tengo experiencia como gerente de mi propia empresa, miembro de un concejo de propiedad horizontal y lo podría demostrar, sin embargo el perfil de la experiencia no me queda claro.	Se reitera la respuesta anterior y siempre y cuando se acremente la experiencia tal y como lo establece el numeral 2.3 del Capítulo III de la convocatoria se cumplirá con lo allí exigido.
10	03/03/2015	Karim Chalá Lee	Si una persona natural o jurídica puede aplicar a la convocatoria en dos ciudades diferentes.	Puede aplicar a la convocatoria en las ciudades en que reúna los requisitos y condiciones exigidos para el registro, de manera especial deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo II, en cuanto a infraestructura Tecnológica y servicios de personal, cuando se señala: "En el caso de solicitar registro para más de una ciudad o región deberá contar con la infraestructura tecnológica y servicios de personal adecuados, para atender la administración de los activos en dichos lugares".
11	04/03/2015	Jessica Ramos	Adjunto mi hoja de vida con el fin de que sea tenida en cuenta para vacantes del área de comercio exterior y/o compras, actualmente soy profesional en negocios internacionales en curso en 8 semestre y estoy muy interesada en formar parte de su equipo me caracteriza la habilidad del rápido aprendizaje, de negociación, recursividad, organización, dinámica y habituada al trabajo bajo presión y en equipo y la gran capacidad de generar valor agregado a la organización mediante la creación de ideas e iniciativa propia para la solución de problemas.	De manera atenta le informamos que en este correo electrónico se reciben únicamente las inquietudes de los interesados en participar en la Convocatoria 01 de 2015, para la Conformación del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO. En virtud de lo anterior, su solicitud no podrá ser registrada por este medio.